

## MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L. Secretaría de Administración Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-27/2016 "Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal"

## ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día miércoles 07 de Diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña; Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C. Jaime Pérez Espinoza, Contralor Ciudadano K2; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Constcomer, S.A. de C.V.
- Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V.
- Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa Constcomer, S.A. de C.V., se presentó el C. Saúl Cuauhtémoc Rojas Hernández.

Por la empresa Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V., se presentó la C María Elia Saavedra Martínez.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-27/2016
"Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal"

Página 1 de 5



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 7-siete días de mes de Diciembre de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-27/2016, referente a la Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal.-----

------ R E S U L T A N D O ------

- 1. Que en fecha 16-diesiseis de Noviembre de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-27/2016, referente a la Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.

Haciéndose constar que la empresa Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-27/2016 "Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal"

Administración Pública Municipal Página 2 de 5 0

P



este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total del Anexo Nº 2 "Cotización" es de \$2,273,017.94 (dos millones doscientos setenta y tres mil diecisiete pesos 94/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 m.n.) de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., con N° 1762857-0000. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.----Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-----

Oue es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes Constcomer, S.A. de C.V., Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V., Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.-----

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuesta recibida se desprende lo siguiente: El licitante Constcomer, S.A. de C.V., no acreditó la revisión cualitativa, debido a que en 5 productos no especificó marca a ofrecer, y en el último producto a cotizar ofreció una marca distinta a la solicitada. Por lo antes expuesto, queda descalificado de conformidad con el punto 26 inciso a) de las bases del presente concurso. El licitante Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V., cumplió al 100% la revisión cualitativa. El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones.-----

CUARTO.- Que el día de 6-seis de Diciembre del presente año, en cumplimiento a lo éstablecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-27/2016 "Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal" Página 3 de 5







de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

------FALLO-------FALLO--------

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se procede a declarar DESIERTA la presente Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-27/2016, relativa a la Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal; lo anterior, de conformidad con el punto 28 inciso d) de las bases del concurso, ya que las propuestas recibidas rebasan el presupuesto autorizado.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:10 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia

> C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1

> > Contralor Ciudadano K2

"Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la Administración Pública Municipal"



Contralor Ciudadano K3

Lic. Sofia Lorena Leal Herrera Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Saúl Cuauhtémoc Rojas Hernández Constcomer, S.A. de C.V.

C. María Elia Saavedra Martínez Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.

